



COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES

**PRESIDENCIA:
SENADOR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUÍZ**

CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE FEBRERO DE 2017



Índice

Presentación	4		
Marco jurídico	7		
Atribuciones y responsabilidades	9		
Integrantes de la Comisión	10		
I. Presidencia de la Junta Directiva	11		
• Rotación de la Junta Directiva.			
II. Principales logros			
1. Defensor de Audiencia.	12		
• Toma de protesta.			
• Aprobación de lineamientos.			
2. Consejo Consultivo.	13		
• Toma de protesta.			
• Aprobación de lineamientos.			
3. Canal del Congreso	14		
• Aprobación de la normatividad interna:			
• Cartas compromiso.			
• Integrante de la Mesa Directiva de la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas.			
4. Expropiación de predio para caseta transmisora.	15		
• Entrega de Carpeta Básica a favor del Congreso General.			
5. De permisionario a concesionario.	16		
6. Autonomía del Canal del Congreso	17		
• Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.			
• Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.			
7. Señal abierta en diez ciudades del país.	19		
8. Quinto Concurso de Ensayo.		21	
9. Acercamiento con las audiencias.		22	
• Inauguración de los trabajos de la Asamblea de la RED.			
• Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.			
• Entrega de materiales al Museo Legislativo.			
• Participación en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.			
• Testigos en la firma de convenio entre televisoras públicas.			
• Intercambio de transmisiones culturales con Televisión Pública Coreana.			
• Portal de internet y redes sociales			
10. Transmisión en vivo de hecho histórico: Asamblea Constituyente de la CDMX.		27	3
11. Aprobación de materiales para programación.		28	
III. Reuniones celebradas		29	
• Numeralia.			
• Orden del día.			
• Listas de asistencia.			
• Actas.			
• Versiones estenográficas.			
IV. Acuerdos Legislativos		34	
• Numeralia.			
• Orden del día.			
• Listas de asistencia.			
V. Movimientos de los integrantes de la Comisión		39	
• Diputados y Senadores.			
• Personal adscrito a la Comisión.			
V. Plan de trabajo		40	

Presentación

INFORME DE LABORES DEL SENADOR DANIEL ÁVILA RUIZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN BICAMERAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

PERIODO 2016 - 2017

Durante el presente periodo celebramos un total de **diecinueve reuniones de trabajo**, de las cuales fueron **cuatro ordinarias, cuatro extraordinarias, una ejecutiva y diez especiales de análisis**.

Derivado de lo anterior, se formularon **catorce acuerdos legislativos, un dictamen**, así como **siete minutas de trabajo** relacionadas con diversas actividades.

Entre los acuerdos legislativos destacan, la aprobación por unanimidad de la normatividad interna del Canal: **Código de Ética, Políticas de Comunicación y Guía del Usuario**, la aprobación de los **Lineamientos de la Defensoría de Audiencia** del Canal del Congreso y la aprobación por unanimidad del **Programa Anual de Trabajo 2017** y el **Anteproyecto de Presupuesto 2017** del Canal del Congreso.

Asimismo, se concretó la **expropiación del predio ubicado en el Cerro del Chiquihuite**, el cual permitirá que el Congreso de la Unión cuente con una caseta transmisora para que el Canal del Congreso difunda su señal desde instalaciones propias.

Por lo anterior, el Congreso de la Unión **recibió la Carpeta Básica** conformada por el Acta de Posesión y Deslinde así como el plano definitivo que da certeza jurídica de la dimensión y límites del predio expropiado, documentos que acreditan la legal propiedad.

También, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) otorgó al Congreso General el **Título de Concesión Única** para prestar el servicio de telecomunicaciones; así como el Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico en favor del Congreso de la Unión, mismos que originan la obligación de cumplir con lo señalado en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Es por lo antes señalado que en agosto de 2016 se presentó ante la Comisión Permanente el **proyecto de decreto para reformar los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, teniendo como objetivo dotar de mecanismos necesarios que permitan acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 86 de la Ley antes citada. Dicho decreto, otorgará autonomía técnica y de gestión al Canal del Congreso, mismo que el **15 de diciembre de 2016 fue aprobada por ambas Cámaras y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2016**.

En complemento a las reformas al artículo 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la aprobación del Reglamento del Canal del Congreso, el pasado 23 de febrero de 2017, se concretaron los cambios que impulsan la **inde-**

pendencia editorial de este medio público, su autonomía de gestión y financiera, y que establecen reglas de transparencia y rendición de cuentas, defensa de contenidos, opciones de financiamiento, acceso a tecnologías y normas para expresar diversidad ideológica, étnica y cultural. Con lo que el Congreso de la Unión da cumplimiento al mandato del IFT en un plazo de seis meses a partir de la entrega del título de concesión.

Por otro lado, se tomó **protesta a los integrantes de un nuevo Consejo Consultivo**, conformado por once miembros, quienes fueron designados mediante acuerdo de fecha 3 de febrero de 2016, mediante convocatoria pública. Asimismo, como parte de las obligaciones originadas por la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 10 de febrero 2016 se designó al Mtro. Jorge Islas López como el primer **Defensor de Audiencia del Canal del Congreso**.

Por lo que respecta a la señal del Canal del Congreso, logramos ampliarla por señal abierta en **diez ciudades del país**: Aguascalientes, Campeche; Colima, Mazatlán; San Cristóbal de las Casas, Ciudad Obregón; Tuxtla Gutiérrez, Uruapan; Villahermosa, Zacatecas.

Como otra acción que amplía la señal del Canal, se firmó una **Carta compromiso** con The Korea International Broadcasting Foundation, **Arirang TV**, de la República de Corea, con el propósito de coadyuvar en el acercamiento entre ambos países y sus respectivas sociedades.

Una de las líneas de trabajo de la Comisión Bicamaral fue la de **promocionar la imagen del Canal del Congreso** en diversos eventos, entre los que destacan la presencia en la inauguración de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., que tuvo la preseneia de más de 60 representantes de medios de comunicación públicos de todo el país, abonando al intercambio de materiales que enriquecen nuestra programación en beneficio de los televidentes.

Otros **eventos en que participó la Comisión Bicameral** fueron: **a)** La Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, durante su trigésima séptima edición, realizada del 17 al 29 de febrero con más de 150 mil asistentes. **b)** Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, celebrada del 11 al 21 de noviembre de 2016 en el Parque Bicentenario.

Finalmente, por quinto año consecutivo se organizó el **Concurso de Ensayo del Canal del Congreso**. La convocatoria para participar fue publicada el 18 de abril, y se prorrogó su cierre al 7 de octubre. Para esta edición, el tema rector fue: “La contribución del Canal del Congreso en la agenda del Parlamento Abierto”, contando con la participación de jóvenes de 13 entidades de la República, recibiendo un total de 94 ensayos en ambas categorías: la “A”, para menores de 24 años y la “B”, para mayores de 24 años.

Es por todo lo anterior, que la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión refrenda el compromiso con ambas Cámaras del Poder Legislativo en seguir fortaleciendo la presencia del Canal del Congreso, que abona en temas de Parlamento Abierto y transparencia.



Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 28 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y con base en el capítulo IV del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señalan como órgano rector para la conducción de las actividades que desarrolla el Canal, a la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, órgano colegiado Bicamaral, integrado por tres diputados federales y tres senadores pertenecientes a las principales fuerzas del Congreso.



Atribuciones y obligaciones

Con fundamento en el Capítulo V del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en El Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2005, e artículo 14 señala Las Atribuciones y Responsabilidades de la Comisión, entre las cuales se encuentra la de conducir las actividades del Canal, aprobar las políticas internas de orden general, programas de trabajo y promover la creación de instrumentos que permitan establecer compromisos de operación y transmisión del Canal con otras instituciones.

Asimismo, la de conformar un Consejo Consultivo, cuya finalidad sea coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal y sugerir mecanismos que lo vinculen con la sociedad.

Integrantes de la Comisión

PRESIDENTE



Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
PAN

Secretario



Dip. Armando Soto Espino
PRD

Secretario



Dip. Tristán Manuel Canales Najjar
PRI

Integrante



Dip. María Verónica Agundis Estrada
PAN

Integrante



Sen. Jesús Casillas Romero
PRI

Integrante



Sen. Alejandro Encinas Rodríguez
PRD

Secretario Técnico

Lic. Silvia Pérez Ceballos

I. PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

ROTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con fundamento en el artículo 13, inciso a) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 3 de febrero de 2016, fui designado como Presidente de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.



II. PRINCIPALES LOGROS

1. DEFENSOR DE AUDIENCIA

Como parte de las obligaciones originadas por la reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es imperativo contar con un Defensor de Audiencia, figura que a propuesta de los integrantes de la Comisión y mediante dictamen de fecha 3 de febrero de 2016, se designó al Mtro. Jorge Islas López como el primer Defensor de Audiencia del Canal del Congreso, mismo que el pasado 10 de febrero de 2016 se le tomó protesta en la sala de juntas de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Aprobación de lineamientos

El pasado 27 de julio de 2016, por acuerdo CBCC/LXIII/01/2016, se aprobaron por unanimidad los Lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, mismos que rigen el actuar de dicha figura.



2. CONSEJO CONSULTIVO

Una de las primeras acciones como Presidente de la Comisión Bicameral, fue la de tomar protesta a los integrantes del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, electos mediante convocatoria pública número CBCC/LXIII/02/2015, misma que dio cumplimiento al artículo 14 inciso m) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los candidatos fueron debidamente entrevistados por los integrantes de esta Comisión, eligiendo once de ellos, quienes fueron designados mediante acuerdo de fecha 3 de febrero de 2016.

1. Lic. Sergio Alberto Cabada Alvidrez
2. Dr. Javier Esteinou Madrid
3. Dr. Carlos Adolfo Gutiérrez Vidal
4. Dra. Issa Luna Pla
5. Lic. Laura Verónica Murillo Zuñiga
6. Lic. Emilio Nassar Rodríguez

7. Dr. Khemvirg Puente Martínez
8. Lic. José Antonio Rosales Rodríguez
9. Lic. Nadia Paulina Silva Rodríguez
10. Mtro. Gabriel Torres Espinoza
11. Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar

Por otro lado, con fundamento en el artículo 14 numeral i) y el artículo 20 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señala que “el Consejo será encabezado por la presidencia de la Comisión”, se abrieron 8 reuniones de trabajo, brindando el apoyo en todo momento por parte de la Secretaría Técnica y la Dirección General del Canal del Congreso.

Aprobación de Plan de trabajo

Asimismo, se aprobaron por los integrantes de la Comisión Bicameral del canal de Televisión del Congreso de la Unión, el plan de trabajo del órgano plural de representación social del Canal del Congreso, el cual señala los tres grupos de trabajo enfocados a diversos temas prioritarios para los consejeros.

1) Vinculación de contenidos con las nuevas audiencias.

Integrantes

Gabriel Torres Espinoza
Nadia Paulina Silva Rodríguez
Carlos Adolfo Gutiérrez Vidal
Issa Luna Pla

2) Construcción de credibilidad a través del canal de televisión.

Integrantes

Gabriel Torres Espinoza
Nadia Paulina Silva Rodríguez
Carlos Adolfo Gutiérrez Vidal
Issa Luna Pla

3) Calidad de la señal y contenidos del Canal.

Integrantes

Khemvirg Puente Martínez
Issa Luna Pla
Ángel José Trinidad Zaldívar





3. CANAL DEL CONGRESO

Con fundamento en el artículo 14 fracción c) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 27 de julio de 2016, por acuerdo CBCC/LXIII/01/2016, se aprobó por unanimidad, el Código de Ética, las Políticas de Comunicación y la Guía del Usuario del Canal del Congreso.

Con la aprobación de la Guía del usuario, se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 14 numeral i) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señala como atribución de esta Comisión, “fijar las reglas de transmisión de las sesiones plenarias, comisiones y comités del Congreso y de todas las demás transmisiones que se realicen”. Lo anterior, debido a que en el citado documento se pone al alcance de los solicitantes la jerarquía de transmisiones.

Cartas Compromiso

El artículo 14 numeral l) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es atribución de la Comisión Bicameral: “Celebrar convenios de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeros, en acuerdo con las Mesas Directivas de ambas Cámaras”.

Derivado de lo anterior, por ACUERDO No. CBCC/LXIII/03/2016, se delegó dicha atribución a la titular del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la cual pueda signar cartas autorización y cartas compromiso con diversos órganos gubernamentales, instituciones y medios públicos.

4. EXPROPIACIÓN DE PREDIO PARA CASETA TRANSMISORA

Una de las principales acciones obtenidas durante esta gestión por parte de los integrantes de la Comisión Bicameral y la Dirección General del Canal del Congreso, fue la consecución después de casi cinco años de gestiones de la expropiación del predio ubicado en el Cerro del Chiquihuite, perteneciente al Ejido Cuatepec, mismo que permitirá que el H. Congreso de la Unión cuente con la caseta transmisora para que el Canal del Congreso difunda su señal desde instalaciones propias, evitando el alto costo que representa el pagar renta mensual a Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22) por la prestación de la antena, equipo y personal para poder permear con la señal del Canal del Congreso a la Ciudad de México y el área conurbada.

Lo anterior, después de celebrar diversas reuniones con directivos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Fideicomiso Fondo Nacional para el Fomento Ejidal (FIFONAFE) y la Consejería Jurídica de Presidencia de la República, se logró que el pasado 15 de julio de 2016, se publicara en el Diario Oficial de la Federación la expropiación del predio antes citado.

Entrega de carpeta básica a favor del Congreso General

Con la firma del Acta de Posesión y Deslinde por parte de las autoridades ejidales y el FIFONAFE, el pasado 27 de septiembre de 2016, la Mtra. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en presencia de los Presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras, entregó al Congreso de la Unión la Carpeta Básica conformada por los documentos antes señalados, sumados al Plano Definitivo que da certeza jurídica de la dimensión y límites del predio expropiado.

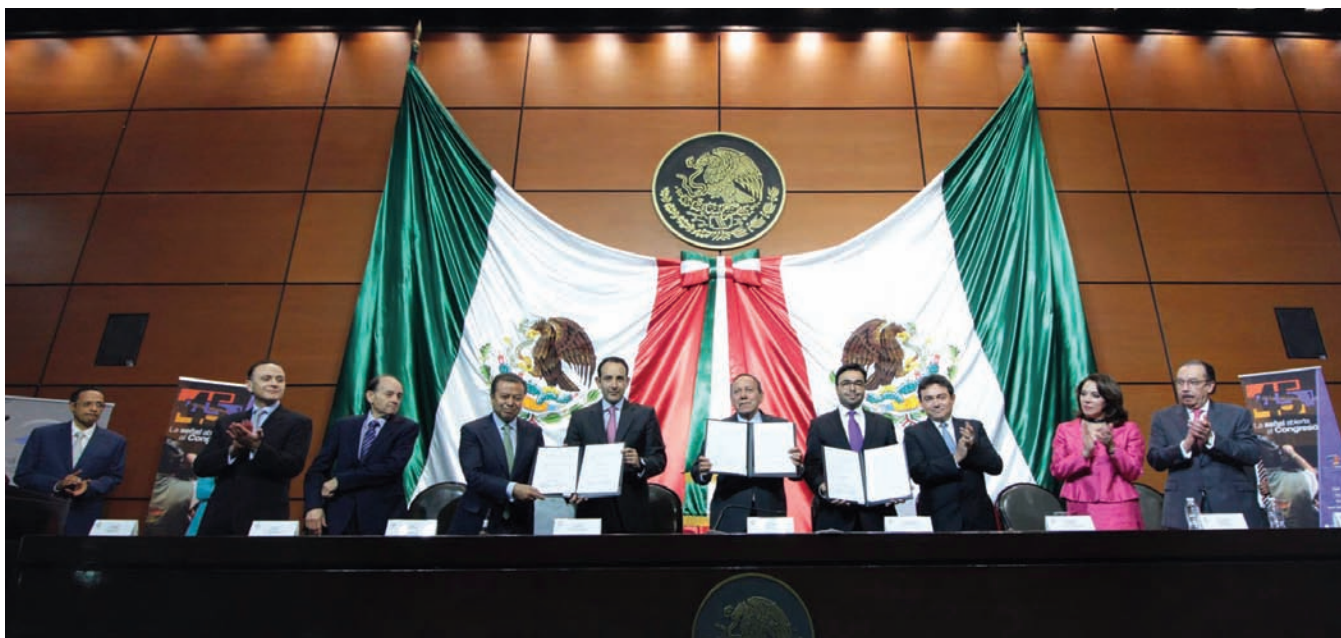


5. DE PERMISIONARIO A CONCESIONARIO

Con la salida al aire en señal abierta en la Ciudad de México y el área conurbada, el 5 de agosto de 2015, el Canal del Congreso dio cumplimiento al permiso otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Derivado de ello, la Dirección General entregó en tiempo y forma la solicitud para pasar de permisionario a concesionario de servicio público.

Por lo antes expuesto, el pasado 23 de agosto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, otorgó al Congreso de la Unión el Título de Concesión Única para Uso Público para Prestar Servicio de Telecomunicaciones y el Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico de Uso Público en favor del Congreso de la Unión, documentos que generan la obligación de contar y cumplir con mecanismos que le permitan asegurar en todo con:

1. Independencia editorial.
2. La autonomía de gestión financiera.
3. Las garantías de participación ciudadana.
4. Las reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas.
5. La defensa de contenidos.
6. Las opciones de financiamiento.
7. El pleno acceso a tecnologías.
8. Reglas para la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales.



6. AUTONOMÍA DEL CANAL DEL CONGRESO

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Con el objeto de dotar de mecanismos necesarios que permitan acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 3 de agosto de 2016, se presentó ante la Comisión Permanente, el proyecto de decreto para reformar los artículos 140 y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que otorgue autonomía técnica y de gestión al Canal del Congreso, así como, acredite su capacidad financiera.

SENADO DE LA REPÚBLICA

3 de agosto 2016. Se presenta la iniciativa ante la Comisión permanente del Congreso de la Unión.

Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias del Senado.

29 de septiembre de 2016. La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictamina a favor la iniciativa y turna para discusión y votación al Pleno.

Ese mismo día por 88 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el pleno del Senado aprueba.

17

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 de septiembre de 2016. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la H. Cámara de Diputados.

9 de noviembre de 2016. Dictamina la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la minuta con proyecto de decreto y turna al Pleno de la Cámara.

17 de noviembre de 2016. Se presenta y acepta una solicitud de adenda de modificación a un artículo del decreto, así como la inclusión de dos artículos transitorios.

Ese mismo día con 274 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones se aprueba y se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

15 de diciembre de 2016. Se aprueba por el pleno del Senado de la República, para ser publicado el 28 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Asimismo, para dar cumplimiento a lo antes señalado, se generan mecanismos que den certeza para el cumplimiento de las obligaciones. Para ello, se han celebrado reuniones con funcionarios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en las que se analizan las reformas al Reglamento que permita dotar de mecanismos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

Se presenta el 3 de agosto de 2016 ante la Comisión Permanente.

El 9 de febrero de 2017, avalan en Comisiones Unidas del Senado de la República el dictamen que reforma el Reglamento.

El 14 de febrero de 2017 con 79 votos a favor, el pleno del Senado aprobó modificaciones al reglamento del Canal del Congreso para dotarlo de un marco jurídico acorde a su operación y de los estándares de calidad necesarios para ser un concesionario público.

El 21 de febrero de 2017, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados aprueba por unanimidad las modificaciones al Reglamento.

El 23 de febrero de 2017, se aprueba por el Pleno de la H. Cámara de Diputados las modificaciones al Reglamento del Canal del Congreso.

Por todo lo anterior, se logró que el pasado 23 de febrero de 2017 se entregara en tiempo y forma los documentos que dan cumplimiento de la condición 12 del Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a favor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos



7. SEÑAL ABIERTA EN DIEZ CIUDADES DEL PAÍS

Derivado del convenio de colaboración celebrado el 12 de enero de 2016, entre el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que tuvo por objeto que el SPR, a través de su multiprogramación, retransmita la señal del Canal del Congreso, se logró ampliarla por televisión abierta en diez ciudades del país.

1. Aguascalientes, Aguascalientes.
2. Campeche, Campeche.
3. Colima, Colima.
4. Mazatlán, Sinaloa.
5. San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
6. Ciudad Obregón, Sonora.
7. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
8. Uruapan, Michoacán.
9. Villahermosa, Tabasco.
10. Zacatecas, Zacatecas.

De esta manera, el pasado 24 de noviembre de 2016, el Canal del Congreso inició transmisiones en las citadas ciudades, llegando aproximadamente a 8 millones de televidentes potenciales, sumados a la audiencia de la Ciudad de México y el área conurbada.



8. QUINTO CONCURSO DE ENSAYO

Se llevó a cabo por quinto año consecutivo el Concurso de Ensayo, herramienta de vinculación entre la sociedad y el Canal del Congreso.

Los integrantes de la Comisión Bicameral aprobamos para esta edición el tema “La contribución del Canal del Congreso en la agenda del Parlamento Abierto”, creando dos categorías, la “A” para menores de 24 años y la “B” para mayores, la convocatoria para participar fue publicada a partir del 18 de abril prorrogando la fecha de cierre de la misma hasta el 7 de octubre.

En total se contó con la participación de jóvenes de 13 entidades de la República Mexicana, recibiendo un total de 94 ensayos en ambas categorías, resultando ganadores los siguientes:

Categoría A: menores de 24 años

» 1er lugar:

Desierto.

» 2do lugar:

Aarón Armenta Cruz

Seudónimo: Belisario Domínguez

Ensayo: Propuestas y Estrategias para el Cumplimiento de los Objetivos del Parlamento Abierto, a través de la Señal del Canal del Congreso.

Rosa María Alanís Torres

Seudónimo: La Voz Joven

Ensayo: La Construcción de la Cultura de la Información en la Democracia Deliberativa. Caso: la Contribución del Canal del Congreso en la Agenda del Parlamento Abierto.

» 3er Lugar:

Azucena Carolina Serrano Rodríguez

Seudónimo: Nightingale

Ensayo: El Canal del Congreso y su Contribución en la Creación de Parlamentos Abiertos en México.

Categoría B: mayores de 24 años

» 1er lugar:

Armando Salas Cruz

Seudónimo: C.D. Friedrich

Ensayo: El Canal del Congreso «Abierto»: Su papel en el Equilibrio entre la Apertura Parlamentaria y la Colaboración Ciudadana.

» 2do lugar:

David Octavio Orbe Arteaga

Seudónimo: Mr. Mojo Risin

Ensayo: El Canal del Congreso y la Agenda del Parlamento Abierto. Reflexiones sobre un Elemento Clave de Apertura Parlamentaria.

» 3er lugar:

Jonathan Luis Barradas Gil

Seudónimo: Ícaro

Ensayo: Entre la Transparencia y la Cerrazón. El Papel del Canal ante la Democratización de la Información Legislativa, la Rendición de Cuentas y el Parlamento Abierto.

» Mención honorífica:

José Bernardo Vera Niño

Seudónimo: Danton

Ensayo: Hacia un Parlamento 3.0; el Servicio Público del Canal del Congreso y la web Semántica como Herramientas de Desarrollo del Parlamento Abierto.



Dicha decisión fue tomada por los miembros del jurado calificador instalado en el mes de noviembre de 2016, ciudadanos con prestigio académico y experiencia en los medios de comunicación:

Dr. Guillermo Orozco Gómez (Presidente).
 Lic. Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz.
 Dra. Claudia Benassini Félix.
 Mtro. Daniel Coulomb Herrasti.
 Mtra. Justine Dupuy.
 Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid.
 Lic. María del Carmen Nava Polina.
 Dr. Marco Alberto Porras Rodríguez.
 Dr. Khemvirng Puente Martínez.
 Mtro. César Romero Gabriell.
 Mtro. Edgar Sandoval Gutiérrez.
 Dr. Raúl Trejo Delarbre.
 Lic. Mónica Váldez González.
 Dr. Carlos Emiliano Vidales Gonzáles.

Por último, la ceremonia de premiación se celebró el pasado 23 de enero del presente año, en el salón de Pleno de la Comisión Permanente del Senado de la República.



9. ACERCAMIENTO CON LAS AUDIENCIAS

Como parte de los eventos en los que la Comisión participó y que abonan en la promoción de la imagen del Canal del Congreso destacan:

Inauguración de los trabajos de la Asamblea de la RED

Se inauguró la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., asociación que cuenta con más de 60 televisoras y radiodifusoras integrantes de toda la república mexicana.

Derivado de las gestiones realizadas por la Dirección General, el Canal del Congreso fue sede, por primera vez, de dicho evento que reúne a representantes de los medios de comunicación públicos más importantes del país, abonando al fortalecimiento de la relación entre los integrantes, que genera un constante intercambio de materiales enriqueciendo la programación en beneficio de los televidentes.



Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil

A fin de generar un mayor acercamiento entre estudiantes, maestros y padres de familia con las actividades del Congreso de la Unión, el Canal tuvo presencia por quinto año en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, celebrada del 11 al 21 de noviembre de 2016 en el Parque Bicentenario.

El stand del Canal del Congreso contó con pantallas táctiles en la que los niños podían conocer jugando memorama algunos de los actores del trabajo legislativo; también, se entregaron libros para colorear a los visitantes.

En esta edición se contó con el apoyo de la Comisión para los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Senado de la República y el Museo Legislativo “Sentimientos de la Nación” de la H. Cámara de Diputados impartiendo talleres los menores acerca del Trabajo Legislativo.

La presencia del Canal se da mediante un esquema de colaboración que consta en la entrega de un stand a cambio de difusión del evento en las diferentes plataformas.



Entrega de materiales al Museo Legislativo

A fin de dotar de materiales al acervo histórico del Museo Legislativo de la H. Cámara de Diputados “Sentimientos de la Nación”, se hizo entrega de alrededor de 200 DVD con producciones enfocadas al público infantil y juvenil, mismos que están a disposición de todos los visitantes.



Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería

Una de las ferias culturales de mayor prestigio en el país, es sin duda, la Feria Internacional del libro del Palacio de Minería; la 37ª edición se llevó a cabo del 17 al 29 de febrero en las instalaciones ubicadas en Tacuba 5 en el Centro Histórico, teniendo un total de 152,129 asistentes.

El Canal del Congreso colocó un stand que tuvo como principal objetivo, posicionar la señal del Canal por el 45.1 de televisión abierta en la Ciudad de México y las novedades en plataformas digitales.

En esta edición se contó por primera vez con el apoyo de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales del Senado de la República, dando difusión a los libros editados por la misma. Finalmente, el Canal del Congreso aplicó alrededor de 600 encuestas para detectar los contenidos de interés para la ciudadanía.



Testigos en la firma de convenio entre televisoras públicas

En el marco de la XXIII Asamblea General Ordinaria de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión y el Canal del Congreso actuaron como testigos de la firma de convenio entre la Unidad de Televisión de Guanajuato y el Instituto Colimense de Radio y Televisión.

Estas acciones fortalecen el actuar de los medios públicos y abonan a la construcción de mejores contenidos.

Intercambio de transmisiones culturales con Televisión Pública Coreana

Derivado de la carta otorgada a la Dirección General del Canal del Congreso, en la que se delega la facultad para firmar cartas de autorización y cartas compromiso, ante la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico, el Canal del Congreso firmó una Carta Compromiso con The Korea International Broadcasting Foundation, Arirang TV, de la República de Corea, con el propósito de coadyuvar en el acercamiento entre ambos países y sus respectivas sociedades.

26

Arirang TV es un canal público hecho para el mundo, por lo que sus contenidos se producen en inglés. Dijo que su programación, que promueve la cultura y valores de este país, distribuye de forma gratuita a través de sistemas de paga en el mundo.



Portal de internet y redes sociales

La Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión cuenta con un microsítio en el portal del Senado de la República, el cual se alimentó constantemente de manera oportuna con información derivada de las reuniones de trabajo que realizó esta Comisión.

Asimismo se crearon las cuentas en facebook y twitter de la Comisión, en las que generalmente se compartía la información originada de las cuentas del Canal del Congreso, logrando un considerable aumento en el número de seguidores de ambas cuentas.



10. TRANSMISIONES EN VIVO DE HECHO HISTÓRICO: ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CDMX

Como resultado de un esfuerzo conjunto entre el Canal del Congreso y Capital 21, a partir del 15 de septiembre, fecha en que se instaló la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se transmitieron en vivo las sesiones del pleno, contando en todo momento con la interpretación a Lengua de Señas Mexicana.

Se transmitieron en vivo via *streaming* todas las sesiones de trabajo de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como las instalaciones de las Comisiones de Trabajo, que originaron la Constitución Política de la Ciudad de México.



11. APROBACIÓN DE MATERIALES PARA PROGRAMACIÓN

Con fundamento en el artículo 14 numeral g) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión, estuvo en constante atención de la programación del Canal del Congreso.

Por lo anterior, derivado de las sinergias y gestiones realizadas por la Dirección General del Canal, se aprobó la transmisión de diversas campañas; tales como:

- Sexting.
- Cyberbullying.
- Cápsulas para niñas, niños y adolescentes.
- Cápsulas para la Igualdad de Género.
- Voces de la Constitución.

Finalmente, se autorizaron diversos cambios en la transmisión de las sesiones de ambas Cámaras, dada la importancia y actualidad de los temas tratados.

28



III. REUNIONES CELEBRADAS

NUMERALIA

De conformidad con el artículo 13, inciso e), capítulo IV del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión Bicameral celebró 19 reuniones:

NO.	TIPO	CANTIDAD
1.	Ordinaria	4
2.	Ejecutiva	1
3.	Extraordinaria	4
4.	Especial de análisis	10
Total	Reuniones	19

Asimismo, con fundamento en el artículo 14, inciso n), capítulo V, la Presidencia de la Comisión encabezó las reuniones del Consejo Consultivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Canal de Televisión, celebrando 8 reuniones:

NO.	TIPO	CANTIDAD
1.	Ordinaria	5
2.	Extraordinaria	3
Total	Reuniones	8

En el periodo 2016-2017 se realizaron un total de 27 reuniones:

NO.	TIPO	CANTIDAD
1.	Comisión Bicameral	19
2.	Consejo Consultivo	8
Total	Reuniones	27



ORDEN DEL DÍA, LISTAS DE ASISTENCIA, ACTAS Y VERSIONES ESTENOGRÁFICAS

Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Las actas de las reuniones realizadas por la Comisión Bicameral, en todo momento, fueron avaladas mediante las firmas de la mayoría de sus integrantes, conforme al inciso l), artículo 13 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

NO.	TIPO	DÍA, HORA Y LUGAR
1.	1a. Reunión Ordinaria	Fecha: jueves 28 de abril de 2016 Hora: 9:00 am Lugar: Nueva Sede, Sala 3 y 4, Planta Baja
2.	2a. Reunión Ordinaria	Fecha: miércoles 29 de junio de 2016 Hora: 10:30 am Lugar: Nueva Sede, Torre Comisiones, Piso 14, Sala 4
3.	4a. Reunión Ordinaria	Fecha: miércoles 21 de septiembre 2016 Hora: 9:00 am Lugar: Sala de Comparecencias, Planta Baja, Nueva Sede
4.	5a. Reunión Ordinaria	Fecha: miércoles 28 de febrero de 2017 Hora: 18:00 pm Lugar: Sala Previas del GPPAN, Primer Piso, Senado de la República
<p>* Orden del día, Acta, lista de asistencia, y versión estenográfica Disponibles: http://www.senado.gob.mx/comisiones/canal_congreso/reu_trabajo.php</p>		

Reunion Ejecutiva

NO.	TIPO	ASUNTO	DÍA, HORA Y LUGAR
1.	3a. Reunión Ejecutiva Ordinaria	Reunión con Presidentes de Mesas Directivas y de las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras.	Fecha: miércoles 27 de julio de 2016 Hora: 10:30 am Lugar: Mesa Directiva, Sala Protocolo, Planta Baja
<p>* Orden del día, Acta, lista de asistencia, y versión estenográfica Disponibles: http://www.senado.gob.mx/comisiones/canal_congreso/reu_trabajo.php</p>			

Reuniones Extraordinarias

NO.	TIPO	ASUNTO	DÍA, HORA Y LUGAR
1.	Reunión Extraordinaria	Rotación de la Junta Directiva de la Comisión Bicameral	Fecha: miércoles 3 de febrero de 2016 Hora: 05:30 pm Lugar: Salón D, de la Zona de los Cristales, Palacio Legislativo de San Lázaro
2.	Reunión Extraordinaria	Toma de protesta de los integrantes del Consejo Consultivo y del Defensor De Audiencia	Fecha: miércoles 10 de febrero de 2016 Hora: 10:30 am Lugar: Nueva Sede, Sala 3 y 4, Planta Baja
3.	Reunión Extraordinaria	Ceremonia de entrega del Título de Concesión Única para Uso Público a favor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha: martes 23 de agosto de 2016 Hora: 10:30 am Lugar: Mesa Directiva, Sala Protocolo, Planta Baja
4.	Reunión Extraordinaria	Entrega de Carpeta Básica	Fecha: martes 27 de septiembre 2016 Hora: 9:00 am Lugar: Sala de Comparecencias, Planta Baja, Nueva Sede
5.	Reunión Extraordinaria	Reunión con Directivos del IFT sobre las adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha: miércoles 7 de diciembre de 2016 Hora: 5:00 pm Lugar: Nueva Sede, Torre Comisiones, Sala 2

• Orden del día, acta, lista de asistencia, y versión estenográfica
Disponibles: http://www.senado.gob.mx/comisiones/canal_congreso/reu_trabajo.php



Reuniones especiales de análisis

NO.	TIPO	ASUNTO	DÍA, HORA Y LUGAR
1.	Reunión especial de análisis	Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones de la normatividad interna del Canal del Congreso y de la Defensoría de Audiencia, tales como: Código de Ética, Políticas de Comunicación y Guía del Usuario del Canal; así como, los Lineamientos de la Defensoría	Fecha: 19 de julio de 2016 Hora de inicio: 16:00 Hora de término: 18:30 Lugar: Nueva Sede, Planta Baja, Sala 2
2.	Reunión especial de análisis	Adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha: 27 de julio de 2016 Hora de inicio: 17:00 Hora de término: 19:30 Lugar: Senado de La República, Sala de Protocolo de Mesa Directiva, Planta Baja
3.	Reunión especial de análisis	Adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha: 3 de agosto de 2016 Hora de inicio: 17:00 Hora de término: 19:30 Lugar: Senado de la República, Sala de Protocolo de Mesa Directiva, Planta Baja
4.	Reunión especial de análisis	Posesión y deslinde relativa a los terrenos expropiados al poblado "Cuauhtepac" (Cerro del Chiquihuite)	Fecha: 30 de agosto de 2016 Hora de inicio: 11:00 Hora de término: 15:00 Lugar: Cerro del Chiquihuite, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México
5.	Reunión especial de análisis	Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal del Congreso	Fecha: 15 de noviembre de 2016 Hora de inicio: 17:00 Hora de término: 20:00 Lugar: Torre Azul, Piso 1, Sala 1
6.	Reunión especial de análisis	Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal del Congreso	Fecha: 28 de Noviembre De 2016 Hora de inicio: 11:30 Hora de término: 14:00 Lugar: Torre Azul, Piso 1, Sala 1
7.	Reunión especial de análisis	Reunión con directivos del IFT sobre las adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Fecha: miércoles 7 de diciembre de 2016 Hora: 5:00 PM Lugar: Nueva Sede, Torre Comisiones, Sala 2
8.	Reunión especial de análisis	Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal del Congreso	Fecha: 20 de diciembre de 2016 Hora de inicio: 11:00 Hora de término: 20:00 Lugar: Torre Azul, Piso 1, Sala 1
9.	Reunión especial de análisis	Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal del Congreso	Fecha: 17 de enero de 2017 Hora de inicio: 10:00 Hora de término: 21:00 Lugar: Torre Azul, Piso 3, Sala C

10.	Reunión especial de análisis	Propuestas de adición y modificación al proyecto de Dictamen de Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, Segunda de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Canal	Fecha: 7 de febrero de 2017 Hora de inicio: 18:00 Hora de término: 21:00 Lugar: Torre Azul, Piso 3, Sala C
<ul style="list-style-type: none"> Orden del día, lista de asistencia y minuta Disponibles: http://www.senado.gob.mx/comisiones/canal_congreso/reu_trabajo.php			

CONSEJO CONSULTIVO

Conforme a los artículos 20 Y 21 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Comisión encabezó las actividades del Consejo y dispuso lo necesario para que llevará a cabo sus labores de manera eficiente.

Reuniones Ordinarias

NO.	TIPO	ASUNTO	FECHA
1.	Reunión Ordinaria	Elaborar los lineamientos del Consejo Consultivo.	25 de febrero de 2016
2.	Reunión Ordinaria	Aprobar los lineamientos del Consejo Consultivo.	22 de abril de 2016
3.	Reunión Ordinaria	Proponer los mecanismos para vincular nuevas audiencias.	29 de julio de 2016
4.	Reunión Ordinaria	Colaborar en el Quinto Concurso de Ensayo del Canal Del Congreso "La contribución del Canal del Congreso en la agenda del Parlamento Abierto".	21 de octubre de 2016
5.	Reunión Ordinaria	Contribuir a la independencia editorial, presupuestal y de gestión del Canal.	13 de enero de 2017
<ul style="list-style-type: none"> Orden del día y lista de asistencia Disponibles: http://www.canaldelcongreso.gob.mx/micrositios/ConsejoConsultivo/Sesiones			

Reuniones extraordinarias

NO.	TIPO	ASUNTO	FECHA
1.	Reunión extraordinaria	Elaborar mecanismos para vincular nuevas audiencias.	18 de marzo de 2016
2.	Reunión extraordinaria	Elaborar propuestas de contenidos para innovar la programación del Canal.	19 de mayo de 2016
3.	Reunión extraordinaria	Sugerir al Canal diversos contenidos para innovar la programación.	17 de junio de 2016
<ul style="list-style-type: none"> Orden del día y lista de asistencia Disponibles: http://www.canaldelcongreso.gob.mx/micrositios/ConsejoConsultivo/Sesiones			

IV. ACUERDOS LEGISLATIVOS

NUMERALIA

NO.	TIPO	CANTIDAD
1.	Acuerdos	15
2.	Dictamen	1
3.	Minuta	7
Total	Acuerdos firmados	23

ACUERDOS

34

Los acuerdos firmados por esta Comisión Bicameral, fueron privilegiados en todo momento por el consenso de sus integrantes, lo anterior, con base en el inciso f), artículo 13 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Se aprobaron por unanimidad 4 líneas del Plan de Trabajo de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión 2016-2017: **línea no. 1** Autonomía y presupuesto; **línea no. 2** El cerro del chiquihuite; **línea no. 3** Ampliar la transmisión del Canal de Televisión, y **línea no. 4** Programa Anual de Trabajo de 2016 del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

2. Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2017 presentado por la Directora General del Canal del Congreso.

3. Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Presupuesto 2017 del Canal Del Congreso.

4. Se aprobó por unanimidad el plan de trabajo de la Defensoría de Audiencia, con el que comenzó a desempeñarse y a funcionar en el año 2016: **Primer eje**, creación de una base normativa. **Segundo eje**, cumplimiento con los procedimientos, el desahogo y atención de todas las peticiones que se puedan generar. **Tercer eje**, políticas de socialización y difusión. **Cuarto eje**, presencia e identidad institucional. **Quinto eje**, realización de proyectos de investigación, análisis y estudios sobre la materia, a fin de seguir ampliando estos temas. **Sexto eje**, creación de la coordinación de comunicación. finalmente, el **séptimo eje**, transparencia y rendición de cuentas.

5. Se aprobaron las observaciones de las reformas al Marco Normativo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Código de Ética, Políticas de Comunicación y Guía del usuario.

6. Se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo de la evaluación de los participantes al 5To. Concurso de Ensayo: “La contribución Del Canal del Congreso en la agenda del Parlamento Abierto”, la cual se implementó a partir de la figura del jurado calificador, integrado por profesionistas propuestos por las instituciones participantes en la convocatoria del concurso.

7. Se aprobó por unanimidad acelerar los trámites en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así mismo cubrir pago pendiente por ambas Cámaras.

8. Se aprobó por unanimidad presentar la iniciativa que otorga autonomía técnica y de gestión al Canal: con el impulso al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, al Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, se presenta el 3 de agosto de 2016.

9. Se aprobó por unanimidad dar seguimiento a las nuevas obligaciones y responsabilidades que se tendrán a partir de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), otorgue al Congreso General el título de concesión, teniendo en cuenta que para cumplir lo que mandata la LFTyR se tiene 6 meses a partir de la entrega del mismo.

10. Se aprobó por unanimidad dar seguimiento a la firma de convenio que se hizo con el Sistema Público de Radiodifusión para ampliar nuestra señal en diez ciudades del país, permitirá al canal de televisión transmitir en diez ciudades; lo que permite atender la pauta del Instituto Nacional Electoral (INE). las ciudades donde entrará la señal abierta son: Aguascalientes, Campeche, Ciudad Obregón, Colima, Mazatlán, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Villahermosa y Zacatecas. El objetivo es que la señal crezca y llegue gratuitamente a los ciudadanos, que hoy merecen seguir el trabajo legislativo de los legisladores.

11. Acuerdo N° CBCC/LXIII/01/2016

Por el que se aprueba el Código de Ética del Canal del Congreso, los lineamientos de la Defensoría de Audiencia del Canal del Congreso, la Guía del Usuario del Canal del Congreso y las Políticas de Comunicación del Canal del Congreso.

12. Acuerdo N° CBCC/LXIII/02/2016

Por el que la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, designa al Jurado Calificador del Quinto Concurso de Ensayo: "La contribución del Canal del Congreso en la agenda del Parlamento Abierto".

13. Acuerdo N° CBCC/LXIII/03/2016

Por el que se otorga al Titular de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad para celebrar cartas de autorización de transmisión y cartas compromiso con medios de comunicación pública y privados, organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeros, u otras instituciones, para el fortalecimiento de la calidad y los contenidos.

14. Acuerdo N° CBCC/LXIII/04/2016

Por el que se establece que los legisladores de esta Comisión Bicamaral gestionarán los recursos, para solventar los premios del Quinto Concurso de Ensayo del Canal del Congreso, bajo el tema "La contribución del Canal del Congreso en la agenda del Parlamento Abierto".

15. Acuerdo N° . CBCC/LXIII/05/2017

Por el que Mesa Directiva de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, lleva a cabo la rotación de sus integrantes y designa como Presidente al Dip. Armando Soto Espino (PRD) y como secretarios, Sen. Jesús Casillas Romero (PRI) y Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN).

DICTAMEN

1. Dictamen CBCC/LXIII/01/2017

De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, por el que se reeligen a los integrantes del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

MINUTAS

1. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/01/16 INICIATIVA

Modificaciones al proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Reuniones celebradas:

Lugar: Senado de la República, Sala de Protocolo de Mesa Directiva, Planta Baja

Fecha: miércoles 27 de julio de 2016

Hora de inicio: 17:00 hrs.

Hora de término: 19:30

36

Lugar: Senado de la República, Sala de Protocolo de Mesa Directiva, Planta Baja

Fecha: 3 de agosto de 2016

Hora de inicio: 17:00

Hora de término: 19:30

2. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/02/16

Ceremonia de la entrega del **1.** Título de Concesión Única para Uso Público para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión y **2.** Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público a favor del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Lugar: Palacio Legislativo, Edificio A, 2° Piso, Salón Verde

Fecha: 23 de agosto de 2016

Hora de inicio: 10:00

Hora de término: 11:00

3. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/03/16

Posesión y deslinde relativa a los terrenos expropiados al poblado “Cuautepec”.

Lugar: Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México

Fecha: 30 de agosto de 2016

Hora de inicio: 11:00

Hora de término: 15:00

4. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/01BIS/16

Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones correspondientes a la normatividad interna del Canal del Congreso y de la Defensoría de Audiencia, tales como: Código de Ética, Políticas de Comunicación Y Guía del Usuario del Canal; así como, los Lineamientos de la Defensoría.

Lugar: Nueva Sede, Planta Baja, Sala 2,

Fecha: 19 de julio de 2016

Hora de inicio: 16:00

Hora de término: 18:30

5. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/04/16

Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Reuniones celebradas:

Fecha: 15 de noviembre de 2016

Hora de inicio: 17:00

Hora de término: 20:00

Lugar: Torre Azul, Piso 1, Sala 1

Fecha: 28 de noviembre de 2016

Hora de inicio: 11:30

Hora de término: 14:00

Lugar: Torre Azul, Piso 1, Sala 1

Fecha: 20 de diciembre de 2016

Hora de inicio: 11:00

Hora de término: 20:00

Lugar: Torre Azul, Piso 1, Sala 1

Fecha: 7 de diciembre de 2016

Hora: 5:00 pm

Lugar: Nueva Sede, Torre Comisiones, Sala 2

6. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/05/17

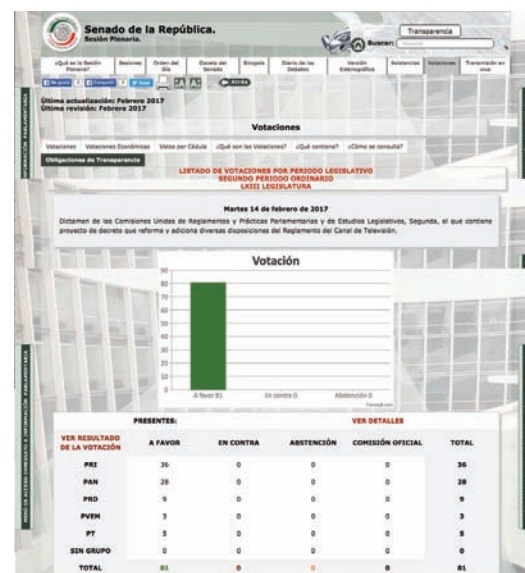
Adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Lugar: Torre Azul, Piso 3, Sala C

Fecha: 17 de enero de 2017

Hora de inicio: 10:00

Hora de término: 21:00



7. Minuta de trabajo N° CBCC/LXIII/06/17

Propuestas de adición y modificación al proyecto de dictamen de Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, Segunda de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Canal.

Lugar: Torre Azul, Piso 3, Sala C

Fecha: 7 de febrero de 2017

Hora de inicio: 18:00

Hora de término: 21:00

LXIII Legislatura		Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión									
27 de febrero de 2017 Diputados Información Parlamentaria Acuerdos Transparencia Comunicación Mensajería											
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).											
23 de febrero de 2017 Oprima sobre el número para obtener la lista de diputados											
Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	MRN	MC	PNA	PES	SP	IND
Favor	390	160	91	44	30	27	20	10	7	0	1
Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quórum *	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ausente	107	46	17	17	11	9	4	1	2	0	0
Total	497	206	108	61	41	36	24	11	9	0	1
* Quórum, significa que pasó lista de asistencia y no votó											
Gaceta Parlamentaria, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados, México, DF											
Senado Auditoría Superior de la Federación Canal del Congreso Legales Mapa del Sitio Contactenos											
<small> SITIO OFICIAL e-congreso © 2006 Honorable Cámara de Diputados Coordinador General: Para extensiones de 4 dígitos: 50 23 13 00 Para extensiones de 5 dígitos: 50 30 00 00 </small>											

V. MOVIMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

DIPUTADOS Y SENADORES

SALE	INGRESA	CARGO
Senador Alejandro Encinas Rodríguez 	Senador Zoé Robledo Aburto 	Integrante
Diputada Martha Cristina Márquez Jiménez 	Diputada María Verónica Agundis Estrada 	Integrante
Senador Zoé Robledo Aburto 	Senador Alejandro Encinas Rodríguez 	Integrante

PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN

SALE	INGRESA	CARGO
Lic. Ismaelina Gómez Flores	Lic. Silvia Pérez Ceballos	Secretaría Técnica

VI. PLAN DE TRABAJO

La Presidencia de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, a cargo del senador Daniel Ávila Ruiz, agradece el compromiso y acompañamiento de los integrantes de la Comisión Bicameral, para lograr cumplir a cabalidad las líneas de acción programadas para la gestión 2016-2017.

LINEAS DE ACCIÓN

Línea 1. Autonomía y presupuesto

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTATUS
Autonomía técnica, administrativa y presupuestal del Canal de Televisión del Congreso de la Unión	<ul style="list-style-type: none"> Concretar la asignación del presupuesto del Canal de Televisión del Congreso, a través de tramitar e impulsar la iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual promueve la desconcentración y autonomía presupuestal y de gestión del canal de Televisión del Congreso de la Unión. 	Cumplida

40

Línea 2. Cerro de Chiquihuite

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTATUS
Impulsar la Expropiación del Cerro del Chiquihuite	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar y dar continuidad al proceso de expropiación del Cerro del Chiquihuite, para que el Canal de Televisión del Congreso cuente con los insumos que le permitan operar desde instalaciones propias y con equipos adecuados y modernos, por consiguiente, impulsar la construcción de la torre auto soportada. 	Cumplida

Línea 3. Ampliar la Transmisión del Canal

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTATUS
Transmisión del Canal en 10 ciudades de 9 estados	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la transmisión del Canal de Televisión del Congreso en 10 ciudades, de 9 estados de la República Mexicana en el 2016, a través del reciente convenio firmado con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en su segunda etapa: mediante antenas retransmisoras en todo el territorio nacional. 	Cumplida

Línea 4. Transparencia

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTATUS
Trabajar de la mano con el Consejo Consultivo y el Defensor de Audiencia para garantizar la Transparencia de la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar en conjunto con los integrantes del Consejo Consultivo y el Defensor de Audiencia conforme al Reglamento del Canal de Televisión del Congreso, el cual indica que el Consejo Consultivo funge como un órgano plural de participación social, integrado por once ciudadanos, de amplio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación, mismos que ayudarán a promover la libertad, pluralidad, corresponsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general del Canal. 	Cumplida
	<ul style="list-style-type: none"> El Defensor de Audiencia, es el responsable de garantizar y hacer valer los derechos de la audiencia, de manera imparcial e independiente, conforme a las disposiciones jurídicas y códigos de ética aplicables. 	Cumplida



Línea 5. Programa Anual de Trabajo 2016 del Canal de Televisión del Congreso de la Unión

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTATUS
<p>42</p> <p>Coadyuvar al programa Anual de trabajo del Canal de Televisión del Congreso 2016-2017</p>	<p>Coadyuvar al programa Anual de trabajo del Canal de Televisión del Congreso, con especial atención a:</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Estrategia 1.4. Impulsar alianzas con los Congresos Locales de las 32 entidades federativas, para el fomento de su actividad legislativa y parlamentaria, a través de firma de convenios con los Congresos Locales que permita la garantía del envío de sus contenidos para informar su quehacer legislativo e impulse aumentar los niveles de audiencia del Canal de Televisión del Congreso. 	Cumplida
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Estrategia 1.6. Impulsar la oferta de programas con nuevos formatos y contenidos culturales para captar nuevas audiencias. A través de convenios con instituciones educativas y culturales. 	Cumplida
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Estrategia 1.6.2. Impulsar la transmisión de documentales, series, largometrajes que contribuyan a fomentar el respeto a los derechos humanos, tolerancia, equidad de género, historia y cultura en general, a través de convenios de colaboración con diversas dependencias de gobierno en la materia. 	Cumplida
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Estrategia 1.7. Impulsar actividades generales y de difusión, a través de convenios de colaboración con las principales instituciones educativas y culturales así como dependencias de gobierno. 	Cumplida
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Estrategia 1.8. Impulsar el civismo entre la población infantil y juvenil, a través del incremento de las alianzas las principales universidades e instituciones educativas en todo el país. 	Cumplida
	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 2. Garantizar la transparencia y la credibilidad del Canal, a través de la actualización oportuna del microsítio de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General. 	Cumplida
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 2. Estrategia 2.2. Impulsar la obtención de certificaciones de instituciones públicas y privadas que avalen al Canal de Televisión del Congreso como un medio de comunicación comprometido, con la transparencia, el acceso a la información y a la rendición de cuentas, así como su aportación al Parlamento Abierto. 	Cumplida	

Línea 6. Objetivos Generales

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTATUS
Cumplir con las obligaciones que la normatividad prevé para la Comisión Bicamaral	• Sesionar por lo menos una vez al mes. Cuando sea necesario, se convocará a sesiones extraordinarias.	Cumplida
Convenios de cooperación	• Impulsar convenios internacionales de cooperación con otros parlamentos a fin de intercambiar información de contenidos legislativos y mejores prácticas para el Canal de Televisión del Congreso.	Cumplida
Situar contenidos plurales e imparciales	• Supervisar los contenidos de programación del Canal de Televisión del Congreso, garantizando la pluralidad democrática sin fines particulares.	Cumplida
Transparencia del Concurso del 5° Ensayo del Canal del Congreso	• Supervisar la integración del jurado Calificador del 5° Concurso de Ensayo: "La Contribución del Canal del Congreso en la Agenda del Parlamento Abierto" de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.	Cumplida

